SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLORES SANIPICO CELSO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-177-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 7 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	20-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	21/01/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	712.65
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2016, Término: 22/06/2016

Nro Res. Inicio PAU:	337-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	098-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	194-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	492-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 1.463U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)

1	*Couratari guianensis* \| *Misa*		64.06	20.182
2	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		91.19	6.773

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia molaris* \| *Ana caspi*		45.36	44.972	22.678	50,4%	50%
2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		198.59	197.891	50.766	25,7%	25,6%
3	*Huberodendron swietenioides* \| *Achihua*		13.35	13.273	10.957	82,6%	82,1%

Fuente: Resolución N° 194-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:20:03

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.